

CONCEPTOS RELACIONADOS AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA MESA DE INCIDENCIA CIUDADANA

A continuación se presentan algunos conceptos relacionados al proceso de construcción de una Mesa de Incidencia Ciudadana que serán ampliados más adelante.

1. Proceso de desarrollo Integral Sostenible.

El conjunto de acciones, relacionadas entre sí, que se realizan en el tiempo para implementar **políticas públicas** que buscan contribuir a mejorar la calidad de vida de la población. Estas acciones son permanentes.

2. Políticas Públicas.

Combinación entre

- Una **Plan** con objetivos de largo plazo, que responde requerimiento y necesidades de la población. Contempla una **visión de desarrollo** y una **estrategia**.
- Un **marco legal**, constituido por un conjunto de normas orientadas a garantizar el logro de los objetivos del Plan.
- Una **institucionalidad**, constituida por el personal directivo y técnico responsable de implementar el Plan.
- **Proyectos** orientados a mejorar los **SERVICIOS**, que deben ser incluidos en el POA de la institución. Los Servicios deben contribuir a lograr **Resultados y Efectos** esperados del **Plan**.
- **Seguimiento y Control Social**

Seguimiento interno de la institución y Control Social de las organizaciones de la sociedad civil, territoriales o funcionales que hacen seguimiento al cumplimiento a los resultados y efectos de los servicios a la población.

3. Visión de Desarrollo

La visión de desarrollo está incluida en el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) de los municipios.

Lo que la población sueña que su municipio se convierta en el futuro, dando atención a los valores y actitudes de las familias (hombres, mujeres, jóvenes, niños, persona de la tercera edad), los dirigentes de organizaciones sociales de autoridades.

4. Estrategias

Las principales acciones, relacionadas entre sí, para hacer realidad la **Visión de Desarrollo**.

5. Marco legal.

El conjunto de normas que parten de la Constitución Política del Estado, leyes nacionales, leyes departamentales, leyes municipales, reglamento y procedimientos, etc., aprobados por los diferentes niveles de gobierno. El marco legal debe responder a los planes de la entidad de gobierno.

6. Institucionalidad

Autoridades elegidas y designadas, así como técnicos contratados, para implementar uno o más aspectos de la política pública.

7. Proyectos y servicios

Los proyectos y servicios se incluyen en el Plan Operativo Anual (POA) de un municipio.

Proyectos: obras de construcción de infraestructura, diseño organizacional y otros, que demanda una inversión económica y que están orientados a mejorar las condiciones de servicios que debe ofrecer la entidad pública.

Servicios: Las acciones recurrentes que ofrece una instancia de gobierno para atender las necesidades de la población. Los proyectos pueden mejorar las condiciones para ofrecer servicios de calidad.

8. Control social.

La vigilancia a la que tiene derecho a ejercer la sociedad civil, por medio de sus organizaciones, sean estas territoriales o funcionales, para que la entidad de gobierno cumpla con las Políticas Públicas comprometidas.

La Constitución Política del Estado menciona 18 veces la frase “Control Social”. Existe la Ley de Participación y Control Social No. 341. Cada gobernación y municipio deben contar un una ley aplicable a su jurisdicción.